

# Chau al papel: Mendoza reglamentó el uso obligatorio del expediente electrónico

08/06/2026



El **Gobierno de Mendoza** reglamentó, a través de un nuevo decreto publicado este lunes en el Boletín Oficial, el uso obligatorio del **Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)**. Esta normativa fija reglas estrictas y uniformes para que todos los ministerios y dependencias estatales creen, tramiten, firmen y archiven sus documentos de forma 100% digital.

La medida se apoya en las leyes provinciales de transformación digital y de procedimiento administrativo, las cuales otorgan a los archivos digitales la misma validez jurídica que el viejo formato físico.

# Más control para los documentos ocultos o reservados

Uno de los puntos más importantes de la nueva reglamentación es el control de los documentos y expedientes clasificados como “**reservados**”. A partir de ahora, el sistema exigirá un motivo legal justificado y una autorización de los jefes de cada área tanto para crear estos archivos como para permitir que alguien los consulte.

Con esto, el Gobierno busca frenar el acceso injustificado a información sensible y garantizar que la confidencialidad se maneje con transparencia interna.

## Seguridad digital y fin del papel

La reglamentación detalla cómo debe funcionar el sistema en el día a día de los empleados públicos:

- **Firma digital segura:** todos los documentos oficiales deben generarse y firmarse mediante el sistema con una identificación única y numeración correlativa anual. Se utilizarán herramientas de seguridad como el *token* (dispositivo de validación) y cierres automáticos de sesión por inactividad.
- **Adiós al papel:** el decreto regula qué hacer con los papeles viejos. Establece cómo digitalizarlos y cómo reconstruir expedientes perdidos o dañados que hayan nacido originalmente en soporte físico.
- **Rastreo completo:** el sistema registrará cada paso de un expediente (quién lo armó, quién lo leyó, los cambios de estado y las notificaciones electrónicas), lo que asegura que ningún trámite se “pierda” en los pasillos oficiales.

El decreto, firmado por la Vicegobernación en ejercicio del

Poder Ejecutivo, busca consolidar una administración pública más rápida, segura y transparente para los ciudadanos.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/chau-al-papel-mendoza-reglamento-el-uso-obligatorio-del-expediente-electronico/>